

Act. 20/43

#3625

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
81/7535

Proy. de ley por medio de la cual
se destina del remanente del super-
avit la suma de \$16.460.00 para
aumentar las apropiaciones de los
caps. VII, VIII y IX de la vigente
Ley de Gastos Públicos

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

20 OCT 1943

Señor licenciado
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado, en funciones,
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se destina la suma de \$16.460.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos VII, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

61/7535



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$16,460.85, se destina la cantidad de \$16.460,00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10431	<u>ESPECIES TIMBRADAS</u>	\$ 3.000.00
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>3.000.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 4.100.00
G-10497-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>4.100.00</u>
30950	<u>SECCION PARA EL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN:</u>	\$ 1.000.00
G-30950-	Para el Fomento y Cultivo del Sisal y Henequén:	\$ <u>1.000.00</u>

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS</u>	\$ 8.360.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc. :	\$ <u>8.360.00</u>
		<u><u>\$16.460.00</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

5^a Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados 1943

REGISTRADA AL No 277

del folio del libro letra A.....

de 39 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Honorable

Senado

en sesión de de de 1943

hojas escritas en máquina á razón de 30

hojas escritas en máquina á razón de 30

hojas escritas en máquina á razón de 30



Manuel...
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REGISTRADA AL No 277

del folio del libro letra A.....

de 39 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Honorable

Senado

en sesión de de de 1943

hojas escritas en máquina á razón de 30

hojas escritas en máquina á razón de 30

hojas escritas en máquina á razón de 30

hojas escritas en máquina á razón de 30

Manuel...
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$16.460.00
dentro de los Caps. VII, VIII, y IX de la vigente
Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO

PAG. No.

2.

SECRETARIOS:

Milady Felix de L'Official
Milady Felix de L'Official.

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los veintión días del mes de octubre del
año mil novecientos cuarentitres; años 100 de la Independencia,
81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sánchez
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

Rafael F. Bonnelly
Rafael F. Bonnelly,
Secretario.

Moisés García Mella
Moisés García Mella,
Secretario.



CONGRESO NACIONAL
Ley de las Cortes Constitucionales
Ley de las Cortes Constitucionales
Ley de las Cortes Constitucionales

Dada en la sala de sesiones del Senado del Estado del Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a las veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; en virtud de la facultad conferida por el artículo 109 de la Constitución de la República Dominicana y de la Ley de las Cortes Constitucionales.

Senado de la República Dominicana
Ayuntamiento de Santo Domingo

Rafael E. Romo
Secretario
Miguel García Meliá
Secretario



5^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 247

en el folio del libro letra
No 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales.

Caridad Trujillo de... de... 20 43

Leopoldo Ojeda
Secretario



5^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1383

en el folio 60 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. el día 19 de octubre de 1943

Antonio M. Rodríguez
Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

886

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
21 de octubre de 1943.

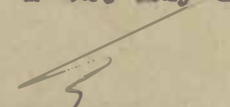
Señor Liedo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 926, de fecha 20 de octubre de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que destina la suma de \$16,460.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos VII, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

ev.

20/17536

885

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
21 de octubre de 1943.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que destina la suma de \$16,460.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos VII, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

ev.

81/4541



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$16,460.85, se destina la cantidad de \$16,460.00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10431 ESPECIES TIMBRADAS \$ 3,000.00
G-10431-B Otros Gastos Corrientes: \$ 3,000.00

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 4,100.00
G-10497-C Adquisición de Propiedades: \$ 4,100.00

30950 SECCION PARA EL FOMENTO Y CULTIVO DEL SISAL Y HENEQUEN: \$ 1,000.00
G-30950- Para el Fomento y Cultivo del Sisal y Henequén: \$ 1,000.00

CAPITULO IX
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS \$ 8,360.00
G-31822- Carreteras, Puentes, Caminos, etc. : \$ 8,360.00
\$ 16,460.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia; 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

(Fdo.) Porfirio Herrera.

P.S.B.

5-2 LEGISLATURA de 1913

REGISTRADA AL No. 217

en el folio..... del libro letra.....

No 37..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos, votados por el Senado

y consta de 21

hojas escritas en veintuna (21) páginas

espaciales interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., a 10 de Agosto de 1913

Jose de los Oficiales

SENADO



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiera la suma de \$16,460.00

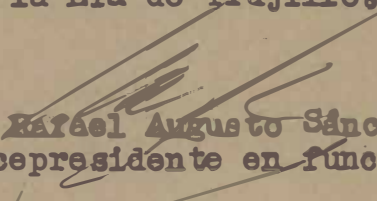
ASUNTO: dentro de los Caps. VII, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

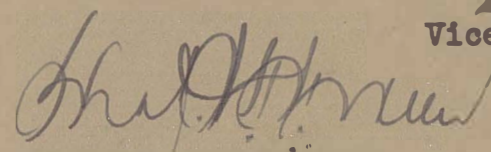
SECRETARIOS:

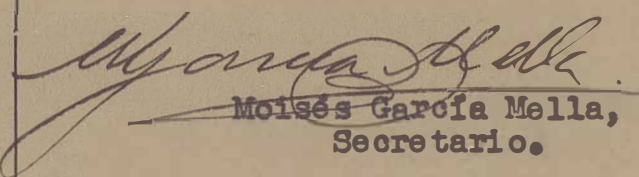
Milady Félix de L'Official.

(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cuarentitres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Rafael F. Bonnelly,
Secretario.


Moisés García Mella,
Secretario.

ev.

CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que transfiere la suma de \$18,480.00
ASUNTO: HONORARIO DE LOS CABE. VII, VIII Y IX DE LA VIGILANCIA
de ley de Gastos Pólitos.

SECRETARIOS:

Milady Ráiz de L'Officiel.
(Ejec.) Guido Bergesal Bastara.

Leída en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Re-
pública Dominicana, a los veintidós días del mes de octubre del
año mil novecientos veintidós; años 103 de la Independencia,
81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Vicepresidentes en Sesión.
Rafael R. Bonnelly

Rafael R. Bonnelly,
Secretario.

Héctor García Meliá,
Secretario.

57 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 277
del libro letra... de 1923

en el folio ... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos
Copias interlineares.

Ciudad Trujillo, de Octubre 23
Jefe de las Oficinas SENADO





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23560

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de octubre de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Me es grato cumplir el encargo que me ha dado el Honorable Señor Presidente de la República de avisarle recibo de su atenta comunicación No.885, de fecha 21 del mes en curso, y de informarle que el proyecto de ley que destina la suma de \$16,460.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos VII, VIII y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.412.

Muy atentamente,

R. Pains Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

81/4542